

Guayaquil, 20 de Febrero del 2014

Señor  
Segundo Enrique Guerrero Micolta  
Gerente General  
**BANAFOOD S.A.**  
Ciudad

De mi consideración:

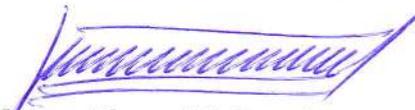
Cumplo en comunicar que por medio del presente documento, he cedido 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor Steven Víctor Moreinis Malca de nacionalidad colombiana, con pasaporte No.79947852.

Cedo adicionalmente, a favor del cesionario, todos los créditos que por mi calidad de accionista tengo en la compañía, incluyendo los dividendos obtenidos que hubieren correspondido en el actual y anteriores ejercicios económicos.

El cesionario declara conocer el estado económico de la Compañía, por lo que el cedente no asume responsabilidad alguna al respecto de la situación de ésta. Tanto el Cedente como el cesionario declaran que esta cesión se hace tan solo para fines lícitos.

Mucho agradeceré a usted, se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía, y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

  
**Jorge Ahmed Valencia Arroba**  
C.C. No. 1703591154  
Cedente

  
**Steven Víctor Moreinis Malca**  
Pasaporte No. 79947852  
Cesionario

  
**Grace Mariana Villavicencio Solís**  
C.C. No.0904257532  
Cónyuge-Cedente

Guayaquil, 20 de Febrero del 2014

Señor  
Segundo Enrique Guerrero Micolta  
Gerente General  
**BANAFOD S.A.**  
Ciudad

De mi consideración:

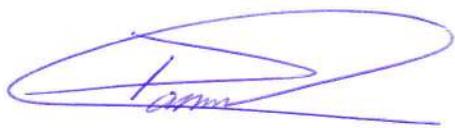
Cumplo en comunicar que por medio del presente documento, he cedido 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor Paul Moris Moreinis de nacionalidad colombiana, con cedula de identidad de Ext. No.0952572907.

Cedo adicionalmente, a favor del cesionario, todos los créditos que por mi calidad de accionista tengo en la compañía, incluyendo los dividendos obtenidos que hubieren correspondido en el actual y anteriores ejercicios económicos.

El cesionario declara conocer el estado económico de la Compañía, por lo que el cedente no asume responsabilidad alguna al respecto de la situación de ésta. Tanto el Cedente como el cesionario declaran que esta cesión se hace tan solo para fines lícitos.

Mucho agradeceré a usted, se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía, y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



**Daniel Alberto Cotarelo Ríos**  
Pasaporte No.401282343  
Cedente



**Paul Moris Moreinis**  
C.I.Ext. No. 0952572907.  
Cesionario



**Estefanía Valencia Villavicencio**  
C.C. No.0913865325  
Cónyuge-Cedente